



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023



A Toda Vela

A Toda Vela para el ocio y la vida inclusiva de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias

Misión

"Contribuir a la mejora de la calidad de vida de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia, con apoyos y oportunidades para una vida inclusiva, impulsando una sociedad más justa y solidaria, mediante la innovación asociativa y el liderazgo de las personas."

Origen

A Toda Vela nace en Almería por el impulso de cinco mujeres, algunas de ellas con hijos con discapacidad, para cubrir la necesidad de ocio en la vida de los niños y jóvenes con discapacidad intelectual, y para situar a estos en el escenario de la comunidad como ciudadanos de pleno derecho.

Año de constitución: 1997

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2023)

A Toda Vela atiende a personas con discapacidad intelectual a través de:

- Formación para preparación de oposiciones, ESO, autoescuela...
- Empleo inclusivo con capacitación, inserción y prácticas.
- Centro de día para desarrollar las habilidades de la vida diaria y asesoramiento sobre recursos.
- Ocio inclusivo a través de deporte, campus urbanos, cultura, turismo,...
- Oficina de lectura fácil y accesibilidad cognitiva.

Beneficiarios 222

Personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familiares. Almería.

Socios 580

Voluntarios 81

Empleados 25

Gasto 788.688 €



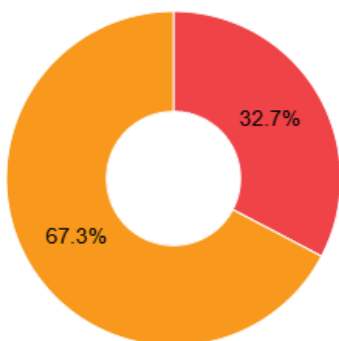
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

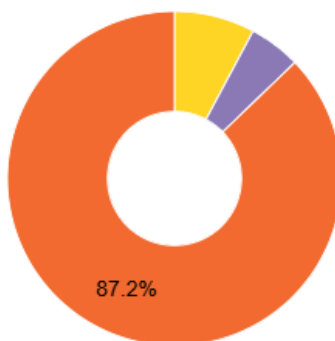
Ingresos 774.654 € (2023)



32,7% Financiación pública

67,3% Financiación privada

Gastos 788.688 € (2023)



7,8% Administración

5,0% Captación de fondos

87,2% Misión

32,1% Formación y empleo
29,6% Autonomía y apoyo familiar
20,7% Ocio inclusivo
4,8% Innovación y accesibilidad

La financiación pública de la entidad procede principalmente de la Junta de Andalucía (27,4%) a través del concierto de plazas para el centro de día (20,4%) y subvenciones (7%), mientras que la financiación privada proviene mayormente, de entidades jurídicas (27,7%), cuotas de usuarios (17,5%) y cuotas de socios (14,4%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: María Dolores Manzanares Martínez

Director/a: Rebeca Tur Barja

La mayoría de los miembros de la Junta Directiva son familiares de personas con discapacidad.

Contacto

C/ Antonio Muñoz Zamora, 9, 04007, Almería
[950 23 90 90](tel:950239090)

<http://www.atodavela.org>
sede@atodavela.org



NIF: G04269189

Registro de Asociaciones de Andalucía, 4-1-1958

Colabora

Puedes colaborar directamente con A Toda Vela en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

🏷️ Bizum: 00146

Asociación A Toda Vela- A Toda Vela para el ocio y la vida inclusiva de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias, A Toda Vela ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023.
Más información en www.fundacionlealtad.org

A Toda Vela

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Contribuir a la mejora de la calidad de vida de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia, con apoyos y oportunidades para una vida inclusiva, impulsando una sociedad más justa y solidaria, mediante la innovación asociativa y el liderazgo de las personas."

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos establece que "su misión es contribuir a la mejora de la calidad de vida de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia, con apoyos y oportunidades para una vida inclusiva, impulsando una sociedad más justa y solidaria, mediante la innovación asociativa y el liderazgo de las personas".

El artículo 6 de los Estatutos define los siguientes fines de A Toda Vela:

- "1. Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
2. Apoyar a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias para lograr sus metas y conseguir mejorar su calidad de vida en su comunidad.
3. Promover un marco de igualdad de oportunidades en la sociedad que facilite la calidad de vida y la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, a través del desarrollo preferente del ocio inclusivo y su vida en comunidad.
4. Promover un cambio social impulsando una mayor implicación y participación de las entidades públicas y privadas, y de la sociedad en general, a través de alianzas en la búsqueda de nuevas políticas públicas o desarrollo de proyectos que contribuyan a impulsar más apoyos y oportunidades para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familias.
5. Consolidar la participación del voluntariado como valor añadido de la Asociación, impulsando la mejora

continua en la prestación de apoyos a las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

6. Promover acciones que favorezcan la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias en su comunidad, a través de la atención de día, educación, formación y capacitación permanentes, el ocio inclusivo, la cultura, la recreación, el turismo, el arte y el deporte, el empleo con apoyo, la vivienda, la autonomía, la vida independiente, la familia, la tecnología, la accesibilidad y cualquier otro ámbito fundamental para su desarrollo personal y social.

7. Promover acciones que favorezcan la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la vida asociativa y su contribución social en la comunidad.

8. Apoyar a las personas jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo para que puedan desarrollarse plenamente en su etapa adulta y ejercer la ciudadanía plena.

9. Prestar atención y apoyo a aquellas personas con discapacidad en situación de mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión, mujeres, mayores y en proceso de envejecimiento prematuro, personas con grandes necesidades de apoyo y otras.

10. Promover el principio de igualdad, corresponsabilidad y conciliación entre mujeres y hombres en nuestra actividad asociativa.

11. Favorecer la sostenibilidad asociativa, social y medioambiental.

12. Y cualquier otro fin que de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de nuestra visión."

El artículo 7 de los Estatutos recoge que, para el cumplimiento de los fines, la entidad "podrá:

1.- Realizar actividades de sensibilización, formación y consultoría técnica sobre diversos aspectos relacionados con su misión. Así como señalar aquellas vulneraciones de derechos de las que se tenga conocimiento.

2.- Colaborar e impulsar líneas de investigación, estudio, programación e información sobre nuestros ámbitos de actuación.

3.- Promover, facilitar o utilizar todos los medios lícitos de información, formación y difusión para dar a conocer la realidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

4.- Incorporarse o crear federaciones, confederaciones, asociaciones, cooperativas, fundaciones, entidades y organismos de carácter local, provincial, autonómico, estatal o internacional, dedicados a fines similares.

5.- Trabajar en red con entidades y organismos de carácter local, provincial, autonómico, estatal o internacional dedicados a fines similares.

6.- Diseñar estrategias de colaboración, marketing y publicidad con entidades públicas y privadas que redunden en la generación de actividades conjuntas.

7.- Promover la captación, apoyo, información y formación del voluntariado, como valor añadido a las relaciones de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias, y como contribución de la entidad a la comunidad para un mundo más justo y solidario.

8.- Establecer alianzas y generar procesos de cooperación con otras entidades públicas o privadas, con empresas, entidades de carácter mercantil o de prestación de servicios y organizaciones que promuevan el bienestar de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo de responsabilidad social. Podrán tener un carácter tanto nacional como internacional.

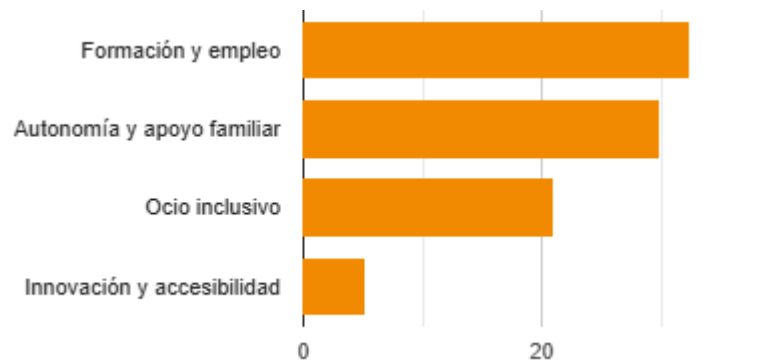
9.- Valerse de cualquier otro medio lícito que sirva para la realización de sus fines."

El artículo 2 establece que su "ámbito de actuación preferente será la Comunidad Autónoma Andaluza, si bien podrá federarse y actuar a nivel local, provincial, autonómico, nacional o internacional."

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



A Toda Vela trabaja por la inclusión y el emprendimiento social de personas con discapacidad intelectual. Para ello, ofrece, tanto actividades como recursos individuales y grupales en su centro de día, formación y empleo a través del centro de formación presencial y el aula virtual, así como un modelo de ocio inclusivo y fomento de la accesibilidad cognitiva. Cuenta con un edificio de su propiedad sobre un solar cedido por el Ayuntamiento de Almería y en el que se ubica la sede central, el centro de día y el centro formativo.

Formación y empleo

32.1% del gasto total

Beneficiarios: 141

Trabajan poniendo en marcha programas formativos y por la inclusión laboral en el mercado abierto de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo:

- Centro Formativo VELA: destinado a capacitar a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para incrementar su empleabilidad y sus habilidades y competencias académicas: preparación para oposiciones a la administración pública, clases particulares, preparación de la ESO, autoescuela, etc. También lleva a cabo el programa "Capaces" destinado a formar a jóvenes de educación secundaria para que adquieran mayor autonomía y competencias de cara a su futuro profesional.

Durante 2023 la entidad ha impulsado una nueva acción formativa de "autonomía en el hogar" encaminada a que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo adquieran mayores competencias para una vida cada vez más autónoma en sus hogares. En 2023 han impartido formación a 62 personas.

- Empleo inclusivo (JAB Social): tiene como objetivo la capacitación socio laboral en competencias básicas y específicas, así como el generar oportunidades de inserción socio-laboral de las personas con dificultades de acceso y de incorporación al mercado laboral. Para ello, pone en marcha una bolsa de empleo, un programa de inserción laboral, así como prácticas laborales y pre laborales. En 2023 se ha atendido a 79 personas, sumando un total de 87 contratos de trabajo.

Además, en 2023 lanzaron el Sello de "Empresa Inclusiva" para reconocer el compromiso del tejido empresarial almeriense con la inclusión laboral de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, otorgándolo a 5 empresas de Almería.

Autonomía y apoyo familiar

29.6% del gasto total

Beneficiarios: 101

Se fomentan las capacidades de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para que puedan encontrar su vocación y desarrollen su talento, a la vez que se ofrece un apoyo familiar para facilitar la adaptación e impulsar oportunidades en su entorno:

- Centro de día: dispone de 16 plazas concertadas con la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo facilitando los recursos individuales necesarios para su desarrollo personal y social a través de actividades como multideporte, informática, senderismo, habilidades de la vida diaria, etc. Ofrece, además, servicio de transporte y comedor. Durante 2023 todas las plazas fueron ocupadas.

- Atención personalizada y apoyo: información, orientación y asesoramiento profesional sobre discapacidad, asociacionismo, ayudas y recursos, centros y servicios comunitarios, etc. así como atención a la persona con discapacidad intelectual de forma puntual para que los familiares dispongan de tiempo para conciliar su vida personal, familiar, laboral, etc. mediante apoyos puntuales o estancias temporales. En 2023 se atendieron a 22 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a 11 familiares.

También cuentan con un programa de alfabetización digital para familias con el objetivo de reducir su brecha digital y mejorar sus competencias digitales para su día a día, en el que participaron 10 familiares en 2023.

- Autogestores, coordinación y dinamización: ofrece un lugar de encuentro a beneficiarios de más de 18 años que buscan gestionar su propia vida, así como establecer redes, acompañar a la comunidad y reconducir los apoyos comunitarios para ser ajustados a cada persona. La representación del colectivo lo lideran 9 personas.

- OVI (Oficina municipal de Vida Independiente): la entidad gestiona la oficina del Ayuntamiento de Almería con el fin de ofrecer apoyos a personas con discapacidad intelectual identificados por los servicios sociales. El fin es impulsar la vida independiente a través de talleres, coordinación de apoyos, formación y accesibilidad de la información. En 2023 la gestión se trasladó al Espacio Alma, destinado a las entidades de discapacidad de Almería y se ofrecieron 60 horas de apoyo especializado.

Ocio inclusivo

20.7% del gasto total

Beneficiarios: 94

Actividades de ocio en las que se pretende generar apoyos y oportunidades para que cada beneficiario pueda ampliar su red de apoyos y amigos, desarrollar su autonomía personal y social, su autodeterminación y aumentar su bienestar personal y calidad de vida. Las actividades son desarrolladas en instalaciones comunitarias y dirigidas por profesionales y voluntarios. Se llevan a cabo a través de diferentes programas de deportes, campus urbano, cultura, mediación, recreación, turismo y la Konectiva (conexión de vecinos en los barrios que trabajan para reducir la soledad y contribuir a comunidad inclusivas).

El servicio cuenta con el apoyo de 81 voluntarios que prestan apoyos a las personas para la inclusión.

En el año 2023 se han facilitado planes de ocio propios a 94 personas, 8 han recibido la figura del asistente personal y, en total, se han ofrecido 1.131 horas de asistencia personal.

También, publicaron el libro "Amistades Diversas", que habla sobre la importancia de la amistad y en cuyo diseño participaron los integrantes del club literario de A Toda Vela y lanzaron la 1ª Liga Almeriense de Fútbol Inclusivo, siendo la primera competición oficial de fútbol que cuenta con un formato inclusivo, abierta a la participación de un mayor número de futbolistas con y sin discapacidad, hombres y mujeres, etc.

Innovación y accesibilidad

4.8% del gasto total

Impulsar la inclusión social en el ámbito de la comunidad a través de diferentes líneas de acción:

- OLA (Oficina de Lectura Fácil y Accesibilidad): prestar servicios a la comunidad para la accesibilidad cognitiva de los entornos y la información con el fin de cambiar la visión del colectivo y les ofrezca una oportunidad laboral. Además, realizan propuestas de mejoras para la accesibilidad en espacios a través de los planos, la cartelería y la señalización. En 2023, dentro del Plan Museístico, la entidad hizo entrega del informe sobre espacios museísticos evaluados al Ayuntamiento de Almería y participaron en la adaptación y validación de varias guías, temarios e infografías.

- Escuela Virtual: cuentan con una plataforma formativa online, para ofrecer formación a profesionales y para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y también para profesionales de otros sectores y/o la administración.

- Proyecto CAMINA: una acción urbana apoyada por la Unión Europea que busca construir una nueva narrativa cultural de la ciudad más atractiva e integradora que contribuya a eliminar las barreras urbanas y sociales actuales, para conectar colectivos ciudadanos y espacios urbanos a través de actividades culturales e intervenciones urbanas que pondrán en valor la diversidad cultural y el patrimonio almeriense. Una persona con discapacidad intelectual con grandes necesidades de apoyo, con su persona de apoyo, representará a la entidad en todas las reuniones de trabajo a lo largo del año.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	222	Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familiares. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	113	Profesionales de distintos sectores y estudiantes.

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Andalucía
--------	---------	-----------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Es competencia del equipo estratégico presentar los nuevos proyectos a la Junta Directiva. Los proyectos tienen que tener relación con las necesidades de nuestros grupos de interés y con el Plan Estratégico y la misión de A Toda Vela. Todos los proyectos deben estar justificados y llevar un análisis detallado de su viabilidad legal, técnica y económica.

Además, el artículo 6 de los Estatutos marca las líneas básicas de los proyectos de la organización.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

A Toda Vela cuenta con un plan estratégico 2022-2025, así como con una planificación anual 2024 en la que se prevé que la OVI (Oficina municipal de Vida Independiente) ponga en marcha al menos 10 acciones formativas destinadas a personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, familias y profesionales comunitarios y además, adaptar por lo menos, 3 documentos o instrucciones sobre trámites administrativos a lectura fácil.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad realiza una comparativa entre los objetivos planificados y los finalmente realizados. En el año 2023, por ejemplo, se consiguió que el 84% de las personas beneficiarias del área de empleabilidad contaran con un itinerario personalizado, frente al 60% previsto.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

Para realizar el seguimiento interno de la actividad y a beneficiarios A Toda Vela utiliza:

1) Sistemas formales:

- Seminarios de evaluación y programación para los planes estratégicos o documentos fundamentales de la Asociación (Estatutos, Código Ético, Reglamento de Organización y Funcionamiento).
- Reuniones de Juntas Directivas (actas e informes adjuntos de la dirección técnica).
- Reuniones del equipo técnico, formado por las psicólogas y los responsables de servicio, con una periodicidad mínima mensual.
- Asambleas (actas).
- Memorias de evaluación anual o de fin del plan (3/4 años para el caso del Plan Estratégico).

2) Sistemas Informales:

- Atención a propuestas y resolución de quejas.
- Recogida de aportaciones en las reuniones semanales, quincenales, anuales de cada grupo de personas, voluntariado, profesionales y comunidad (actas de reuniones, propuestas y planes de mejora, actualización de procedimientos y modelos).
- Seguimientos del voluntariado, de sus condiciones de participación y de cambios en las necesidades y expectativas (fichas individuales, memorias de actividades, etc.).

Además, en su Código de Buen Gobierno tiene elaborada una política de admisión, acogida y seguimiento de la persona con discapacidad como socio, para el que se utilizan distintas vías:

- Revisión anual del Plan Individual de Apoyos y de Asistencia Personal.
- Encuestas de satisfacción de actividades regulares y de las actividades puntuales, al finalizar cada una.
- Revisión mensual de la participación en las actividades de ocio.
- Puesta en común trimestral en los "encuentros de Voluntariado y Apoyos"
- A demanda de cualquiera de los implicados, en cualquier momento.

La persona interesada en ser admitida en la entidad presenta una demanda de incorporación que es recogida por un trabajador que procederá a su derivación al psicólogo asignado como personal de referencia.

Este profesional realizará una entrevista inicial y elaborará un plan individual de apoyos, apertura de expediente, elaboración de una ficha inicial básica, reunión con los profesionales del centro y, finalmente, reunión con los familiares y el beneficiario para facilitarles la información correspondiente.

Los responsables de servicios comunicarán mensualmente las altas, bajas y modificaciones al departamento de administración.

Anualmente se actualiza la información de la persona a través de la "ficha de la evaluación comprensiva de la persona" y en su caso del plan individual de apoyo. Al final de cada temporada o actividad en la que la persona participa, se medirá su satisfacción con el servicio/actividad.

✔ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad está elaborando el SROI del servicio de ocio inclusivo, habiendo realizado las encuestas pertinentes, que están en proceso de evaluación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2024)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	575	575
Socios colaboradores	463	Sí
Socios numerarios	112	Sí

Junta Directiva: 10 miembros (2024)

María Dolores Manzanares Martínez	Presidenta	Carlos Jesús Cano Guillén	Vocal
Carlos Fernández Ruano	Vicepresidente (Rpte. personas con discapacidad intelectual)	María Isabel Gil Miras	Vocal (Rpte. voluntariado)
		Antonio Lorente Ramos	Vocal
Dolores Mena Enciso	Secretaria	María del Carmen Moreno Navarrete	Vocal
Sergio Miguel Cano Zubiaur	Tesorero	Encarnación Rodríguez Conde	Vocal (Rpte. trabajadores)
María Dolores Alarcón Guerrero	Vocal		

Según el artículo 19 de los Estatutos, "la persona que asuma la dirección de A Toda Vela formará parte de la Junta Directiva, si lo aprueba la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva, con voz pero sin voto."

Los socios de la Asociación se distinguen entre:

- Socios beneficiarios: personas con discapacidad intelectual o del desarrollo mayores de edad o emancipadas, y los familiares de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo mayores de 14 años.
- Socios colaboradores: aquellas personas físicas mayores de edad y personas jurídicas que tengan interés en el desarrollo de los fines de la entidad y colaboren económicamente con una cuota periódica.

La entidad cuenta con diferentes comisiones de trabajo como la comisión económica, de estrategia, etc. Así como con un Consejo Asesor como órgano consultivo formado por 12 miembros del cual la presidencia es ostentada por la anterior directora de la entidad, Isabel Guirao Piñeyro.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	9
Bajas en los últimos 5 años	13

La presidenta forma parte del órgano de gobierno hace más de diez años.

El número de altas y bajas registrado se explica porque los vocales representantes de trabajadores, voluntariado y personas con discapacidad intelectual cambian cada dos años o a propuesta de los grupos y tras votación democrática.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	11
	Asistencia media	87,0 %

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 10.0% (2025)

Nombre	Cargo	Remuneración
Encarnación Rodríguez Conde	Vocal	Responsable de administración y miembro del equipo estratégico.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS:

Se aplica a todos y cada uno de los miembros del Órgano de Gobierno, y también a todos los miembros del Equipo Estratégico y responsables de servicio de la asociación.

Procedimiento:

1. Cada uno de los miembros del órgano de gobierno, del equipo estratégico o responsables de servicio está obligado a comunicar por escrito, si existe alguna situación que pueda considerarse conflicto de interés por intereses propios o de otros miembros vinculados a él o ella.
2. Cada uno de los directivos u Órgano de gobierno, equipo estratégico o responsables de servicio ha de firmar un documento de aceptación del Código de Buen Gobierno de A Toda Vela.
3. Cuando exista un conflicto de interés, la persona a la que afecte, debe ausentarse de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.
4. Si el órgano de gobierno, el Equipo Estratégico o los responsables de servicios tiene conocimiento de un posible incumplimiento de esta política, deberá informar a la persona implicada sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política, y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación. Si, después de lo anterior, el órgano de gobierno decide que ha habido falta de rigor o mala intención por parte del directivo o profesional, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión del profesional o directivo, o incluso a la pérdida de la condición de socio. Este proceso deberá constar en acta, con los nombres de las personas e intervenciones resumidas, las alternativas presentadas y las razones del acuerdo adoptado, junto con la votación final.

Solo el Órgano de Gobierno puede decidir si existe o no conflicto de interés. Por ejemplo, podemos tener un conflicto de interés en A Toda Vela:

- Al depender del algún organismo oficial, Por ejemplo: la directora técnica está pagada por la Junta de Andalucía y eso puede afectar a sus decisiones respecto al organismo público.
- Si somos familiar, trabajador o amigo de alguien de A Toda Vela.
- Si tenemos o somos familiares de una empresa que pueda contratar A Toda Vela.
- Si estamos en el órgano de gobierno de otra asociación, partido político y/o religioso.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

- Una vocal está contratada como responsable de administración y miembro del equipo estratégico de la entidad.

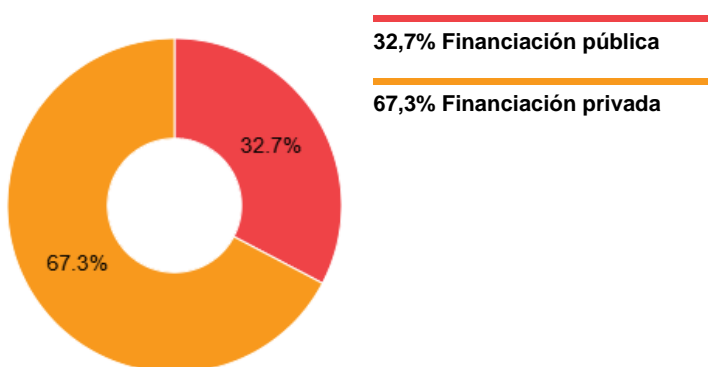
4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros.

En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 774.654 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	774.654 €	702.668 €	728.787 €
Ingresos públicos	32,7 %	253.416 €	259.391 €	241.624 €
Administración Central	0,0 %	0 €	0 €	15.000 €
Administraciones autonómicas y locales	32,7 %	253.416 €	259.391 €	226.624 €
Ingresos privados	67,3 %	521.239 €	443.277 €	487.163 €
Cuotas de socios	14,4 %	111.840 €	112.743 €	114.311 €
Cuotas de usuarios	17,5 %	135.565 €	101.131 €	73.764 €
Aportaciones de personas físicas	0,1 %	775 €	1.100 €	2.283 €
Aportaciones de entidades jurídicas	27,7 %	214.725 €	209.716 €	263.144 €
Actividades de captación de fondos	6,1 %	47.341 €	16.168 €	24.136 €
Prestación de servicios y ventas	1,4 %	10.716 €	542 €	9.525 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	276 €	1.877 €	0 €

- Administración Central: en 2021 se incluye una subvención de Aena por importe de 15.000€ para contratación de personas con discapacidad.

- Administraciones autonómicas y locales: incluye el concierto de plazas para el centro de día suscrito con la Junta de Andalucía por importe de 157.575€ en 2023, 122.811€ en 2022 y 130.068€ en 2021, así como subvenciones recibidas de la Diputación y Ayuntamiento de Almería. Además, reciben una subvención de la Universidad de Almería para un proyecto de formación y cualificación sobre competencias sociales y laborales, dirigido a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, en el que A Toda Vela forma a nivel teórico y práctico (13.590€ en 2023 y 15.504€ en 2022).

- Cuotas de usuarios: en el año 2020 se produce una disminución de las aportaciones de los usuarios de las distintas actividades y servicios de la entidad, provocada por la suspensión de la actividad debido a la pandemia. Situación que se revierte en 2022 y 2023 con la reactivación de la actividad y el ajuste de los precios de los

servicios según el IPC.

- Aportaciones de entidades jurídicas: el mayor importe en 2021 se debe principalmente a que se recibe un ingreso proveniente de BBVA Futuro Sostenible de 35.000€ para el proyecto OLA (Oficina de Lectura Fácil y Accesibilidad). Las tres principales entidades financiadoras en 2023 fueron CEPES - Confederación Empresarial Española de la Economía Social (83.507€), Fundación Once (40.000€) y Fundación La Caixa (39.000€).
- Captación de fondos: el aumento de esta partida en 2023 se produce principalmente debido a que se reciben ingresos del II Evento Gastronómico Inclusivo "Siéntate a la mesa", realizado a favor de la entidad y en el que se recaudaron 21.940€.
- Prestación de servicios y ventas: A Toda Vela ofrece servicios de formación a otras entidades en materia de accesibilidad e inclusión, adaptación, validación y mejora de aplicaciones para lectura fácil. En 2022 no se ofertó el aula virtual.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	32,7 %	36,9 %
Ingresos privados	67,3 %	63,1 %
Máximo financiador		
Junta de Andalucía	27,4 %	
Junta de Andalucía		27,5 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

Existen cinco escenarios de colaboración:

1. Prestación de servicios profesionales.
2. Voluntariado corporativo y Responsabilidad Social Corporativa.
3. Cesión de infraestructuras, conocimiento pro-bono, u otros bienes.
4. Patrocinio y/o marketing con causa.
5. Cadenas híbridas de valor.

En todo caso las empresas deberán:

- Cumplir con los requisitos legales de protección de datos de carácter personal marcados por la LOPD.
- Respetar los derechos humanos, así como los derechos laborales de sus trabajadores.
- Ser respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación vigente.

A Toda Vela no realizará colaboraciones con empresas que:

- Tengan conductas excluyentes o discriminatorias por su origen racial o étnico, sexo u orientación o identidad sexual, edad, discapacidad, creencias o por cualquier otro motivo, tal y como indica la directiva europea 78/2000 sobre no discriminación en el mercado laboral.
- Estén incurso en procedimientos penales.
- Fabriquen productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.

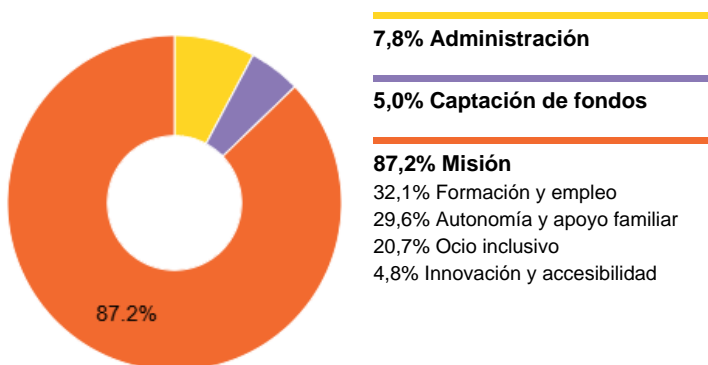
A Toda Vela valorará positivamente a las empresas que incluyan dentro de sus políticas internas, la promoción activa de los principios de no discriminación, accesibilidad universal y la igualdad de trato. Además antes de formalizar cualquier colaboración con una entidad privada. A Toda Vela valorará internamente el cumplimiento de los requisitos anteriores por parte de dicha entidad, y aprobará o desestimará la colaboración según corresponda. Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios o acuerdos de colaboración, en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 788.688 € (2023)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	4.329 €	0 €	4.329 €
	Beneficio venta de lotería de Navidad.		
Conciertos / Cenas / Fiestas	6.670 €	5.812 €	858 €
	Celebración del Aniversario de A Toda Vela con una comida de socios y música en directo.		
Venta de merchandising	3.029 €	1.752 €	1.278 €
	Venta de libro "Historias de Amistad", pulseras solidarias, agendas y camisetas.		

En 2023 la entidad recibió 22.768€ provenientes del II Evento Gastronómico Inclusivo "Siéntate a la mesa", organizado por Cazadores de Sonrisas, además de un musical que se celebró a su favor.

Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos así como los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

A Toda Vela recibe fondos dirigidos de entidades privadas y públicas. Para realizar el control y seguimiento de dichos fondos registra contablemente los gastos e ingresos de cada programa en una cuenta específica utilizando una contabilidad analítica. Se elaboran informes de seguimiento de periodicidad diversa, reuniones, etc. Estos informes serán entregados al financiador siempre que este lo requiera.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Es competencia del Equipo Estratégico la gestión de compras y servicios por importes menores a 7.000€. Las compras que superen esta cantidad, hasta un 3% del presupuesto anual, necesitará autorización de la comisión financiera de la Junta Directiva. La comisión estará formada por el presidente y tesorera. A partir del 3% del presupuesto, unos 20.000€, necesitará la autorización de la Junta Directiva.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Es competencia del Equipo Estratégico la gestión de compras y servicios por importes menores a 7.000€. Para proveedores con importes superiores a esa cantidad, el representante del Equipo Estratégico solicitará tres presupuestos. Los criterios de selección son:
Mejor propuesta en función de la calidad y el precio ofertado y mayor fiabilidad en la prestación del servicio. Se realizará un control a la recepción del pedido, verificando que el pedido coincide con lo indicado en el albarán de entrega y éste, a su vez, con el pedido emitido, dejando registro en el albarán. Cuando se trate de un servicio (transporte, restauración, etc.) el responsable del servicio informará a través de la ficha memoria de la actividad.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	774.654 €	761.729 €	12.926 €	1,7 %
Gastos	788.688 €	828.486 €	-39.798 €	-4,8 %
Resultado	-14.034 €	-66.758 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	858.334 €	812.302 €	46.032 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 5,8 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 5,8 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	22.208 €	100 %
Deuda a corto plazo	22.208 €	100,0 %
Otras deudas con las Administraciones públicas	21.419 €	96,4 %
Acreedores varios	641 €	2,9 %
Otros pasivos financieros	148 €	0,7 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 6,5 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 18,8 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	416.557 €
Disponible	143.177 €
Tesorería	143.177 €
Realizable	273.380 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	182.124 €
Subvenciones pendientes de cobro	72.429 €
Cuotas de socios pendientes de cobro	14.620 €
Facturas emitidas pendientes de ingresar	4.206 €

A Toda Vela cuenta con 1.026.970€ en su Patrimonio Neto por subvenciones pendientes de imputar.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	-14.034 €	-1,8 %
2022	55.717 €	7,9 %
2021	103.102 €	14,1 %

El excedente obtenido en el año 2021 se debe a un incremento en las cuotas de inscripción de los usuarios en las diferentes actividades programadas que no llevan aparejado un mayor gasto asociado como, por ejemplo, el aumento en las inscripciones del programa de autonomía y formación realizado por los mismos profesionales, así como la recepción de un premio de BBVA que implica su aplicación directa al resultado del ejercicio.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 143.177 €

Ratio de recursos disponibles: 17,6 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

La Asociación no cuenta con inversiones financieras.

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

A Toda Vela constituyó en 2023 la Sección Deportiva A Toda Vela, aún no se encuentra en funcionamiento y toda la actividad se realiza desde A Toda Vela. Además, cuenta con la cooperativa de interés social Hazlo fácil, que actualmente se encuentra sin actividad.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de A Toda Vela](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

Además, cuenta con una página web para el Aula Virtual:

<https://formacionatodavela.es/>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

A Toda Vela tiene firmado un Convenio de colaboración con la empresa cooperativa de carácter social By Passionate con el objeto de apoyar la actividad fundacional de la Asociación en el que se incluye una cláusula de cesión de logotipo.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 81

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Tareas administrativas

Sensibilización

Como colaborar :

✔ **8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios**

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La entidad cuenta con el Manual de Gestión del Voluntariado en el que se incluye el proceso de gestión de los voluntarios: acogida, formación, acompañamiento y despedida. El proceso de acogida incluye una entrevista inicial y un programa de rotación en las actividades de 2-3 semanas para el voluntario, el de acompañamiento vela por el desarrollo de las tareas y la integración del voluntario, el programa de formación incluye un curso de formación inicial consistente en las líneas de actuación y la cultura de la organización, tres encuentros anuales al año, y una formación permanente en función de las necesidades de la Asociación.

✔ **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:

1. DONACIONES EN EFECTIVO

A Toda Vela cuenta con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se “pierde” el dinero recibido. Para ello, son convenientes, entre otros, los siguientes aspectos:

- En los eventos de captación, en la gestión de caja, hay al menos dos personas: una para la gestión y otra de supervisión.
- El dinero recibido en metálico se ingresa en el banco de forma “casi inmediata”, normalmente el siguiente día hábil posterior al evento, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización.
- Las cantidades recibidas en metálico se ingresan siempre en el banco y NO se utilizan para pagar gastos o facturas en efectivo.

En el caso de que A Toda Vela recaude fondos a través de rastrillo u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, ha de contar con sistemas de control específicos para este tipo de acciones (semejantes a los descritos anteriormente).

Por último, A Toda Vela podrá adoptar la política de no aceptar en ningún caso donaciones en efectivo y que todas las donaciones sean por banco. Esto deberá ponerse en conocimiento de las personas responsables de recibir donaciones en A Toda Vela.

2. IDENTIFICACIÓN DE DONANTES ANÓNIMOS

A Toda Vela ha de evaluar los canales a través de los cuales puede recibir donaciones anónimas para establecer, de acuerdo a ellos, los sistemas que garanticen la identificación del donante. En caso de A Toda Vela, normalmente se recibirán los donativos en cuenta bancaria o a través de Paypal. Rara vez en efectivo en propia sede. Sí se recoge efectivo en diversos eventos de captación.

Algunas indicaciones a este respecto son:

- Se pondrá en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos de A Toda Vela que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.
- A Toda Vela cuenta con un procedimiento que le permite cumplir con la obligación de identificar a los donantes:
- Mecanismo en la pasarela de donación online de la página web de A Toda Vela y botón de donación en red social Facebook que impide el anonimato para donaciones, cualquiera que sea su importe (enlace con cuenta Paypal).
- En caso de facilitar el número de cuenta en la web de A Toda Vela (formulario para ser socio colaborador) o en otro material de comunicación (formularios físicos que aporta el equipo de captación), siempre se recogen, con independencia del importe, los datos personales y DNI para poder identificar al donante.
- A Toda Vela ha puesto en conocimiento del personal involucrado en la captación de fondos la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.
- En caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, A Toda Vela debe ponerlo en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron auditadas por Grupo de Auditores Públicos, S.A.P sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública e Interior de la Junta de Andalucía el 27 de junio de 2024.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	1.441.706 €	1.564.479 €
ACTIVO NO CORRIENTE	1.025.148 €	1.073.415 €
Inmovilizado intangible	15.689 €	21.191 €
Inmovilizado material	1.009.459 €	1.052.224 €
ACTIVO CORRIENTE	416.557 €	491.064 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	91.256 €	128.878 €
Deudores Comerciales	182.124 €	183.971 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	143.177 €	178.215 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.441.706 €	1.564.479 €
PATRIMONIO NETO	1.407.319 €	1.522.607 €
Fondos propios	380.350 €	394.383 €
Reservas	221.256 €	221.256 €
Resultados de ejercicios anteriores	173.127 €	117.410 €
Resultado del periodo	-14.034 €	55.717 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.026.970 €	1.128.223 €
PASIVO CORRIENTE	34.386 €	41.873 €
Deuda total a corto plazo	22.208 €	29.694 €
Deuda a corto plazo	148 €	
Acreedores comerciales	22.060 €	29.694 €
Periodificaciones a corto plazo	12.179 €	12.179 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	673.126 €	599.715 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-2.505 €	-1.898 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	126 €	708 €
Aprovisionamientos	-2.746 €	-4.954 €
Gastos de personal	-547.588 €	-459.666 €
Otros gastos de explotación	-186.727 €	-134.089 €
Amortización del inmovilizado	-48.800 €	-46.172 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	101.254 €	101.254 €
Otros ingresos/gastos	148 €	991 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-13.711 €	55.888 €
Gastos financieros	-323 €	-171 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-323 €	-171 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-14.034 €	55.717 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto		
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-101.254 €	-101.254 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-101.254 €	-101.254 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-115.287 €	-141.305 €

A Toda Vela

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

